Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.417.458	CONTRATO No.	409-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Con el objetivo de acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales; se procedió a revisar el estado actual de la formulación de los planes de trabajo individual y posterior atención de 14 firmantes mujeres y 16 hombres firmantes asignados en el municipio de Granda, para un total de 30 personas; los avances para el presente mes en la formulación de sus planes se realizó revisión de las acciones con cada uno con el objetivo de cargar al SIRR y programar la firma para la primera semana del mes de marzo de acuerdo a las fechas de vencimiento de la priorización de acciones del semáforo y un firmante culminó la formulación y procedió a la firma de su plan individual; las atenciones se reflejan en el SIRR con el registro de asistencia bajo el código FORM_PRI de acuerdo a los lineamientos de la ARN. Así mismo en el municipio de Puerto Lleras se brindó atención a once firmantes de los cuales 10 son hombres y una mujer con quienes se profundizo en las líneas estratégicas y se revisaron las acciones Seleccionadas con el objetivo se ser cargados al SIRR y se programó firma de los planes para la segunda semana del mes de marzo de acuerdo a las fechas de vencimiento de la priorización de acciones del semáforo; las atenciones se reflejan en el SIRR con el registro de asistencia bajo el código FORM_PRI de acuerdo a los lineamientos de la ARN. Igualmente, en este periodo se apoyó con la atención de treinta y tres firmantes del municipio de Vista Hermosa donde se cuenta con veinticuatro hombres y nueve mujeres con quienes se profundizo en las líneas estratégicas y se revisaron las acciones Seleccionadas que permitan lograr los objetivos enunciados en el horizonte; las atenciones se reflejan en el SIRR con el registro de asistencia bajo el código FORM_PRI de acuerdo con los lineamientos de la ARN. Para la población asignada, no se contó con firmantes que avancen en planes con ciclo inicial; y no se cuenta con población Auto SAR asignada a la fecha.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de febrero, no se realizaron solicitudes de apoyo ni actividades de acompañamiento a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral por parte del Grupo Territorial.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En este período se orientó y activó la ruta de seguridad a dos firmantes del Municipio de Granada dando cumplimiento al protocolo de seguridad de la ARN y se envió correo al profesional jurídico con la denuncia, el formato de la UNP y fotocopia de los documentos de identidad de los firmantes; igualmente se realizó la recepción denuncia de un firmante asignado al GT Cali quien se encontraba de vacaciones en el municipio de Granada quien recibio amezanas y se envio correo al GT con el apoyo de los profesionales sociales..
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el presente mes no se realizaron actividades y/o acciones de implementación en las líneas estratégicas del PRI, sin embargo, se avanzó y apoyo en la identificación y el mapeo de actores para la oferta en los diferentes municipios de alcance del GT con alimentar la matriz de Oferta Institucional de los municipios asignados con el fin de identificar la oferta territorial como apoyo para la priorización de acciones en los próximos meses e ir seleccionando las actividades en las que los firmantes pueden ir avanzando para el cumplimiento de las acciones de sus planes; Igualmente se atendieron dos casos dos casos de seguridad con activación de ruta en el marco de la línea transversal de seguridad. Finalmente, las atenciones a los firmantes en el mes de febrero y sus avances en la formulación de los planes permiten transitar por algunas de las acciones de la línea de Reincorporación Social y Económica.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.417.458	CONTRATO No.	409-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 7 DE FEBRERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el marco de la reincorporación económica de los cincuenta y ocho firmantes asignados, 57 cuentan con tramite de proyecto desembolsado y entregado; donde 26 son de carácter individual y 27 de carácter colectivo y 1 es individual asociativo es importante resaltar que del número de población asignada un firmante no cuenta con proyecto desembolsado. territorial. De acuerdo con el cronograma de seguimiento a los proyectos productivos individuales para este mes se tenía un seguimiento para realizar en el municipio de Puerto Lleras el cual se realizó y cargo al SIRR. Igualmente, está pendiente la entrega de un proyecto productivo el cual fue desembolsado en el mes de enero; se realizó contacto con los proveedores para organizar fecha de entrega para el mes de segunda semana del mes de marzo de 2025.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el mes de febrero se programaron noventa registros de actividades con el código FORM_PRI para las atenciones en el acompañamiento de la formulación de los planes individuales de reincorporación en los municipios de Granada, Puerto Lleras y Vista Hermosa; Igualmente se realizó el registro de 23 asistencias con el código COM_5 para las atenciones de casos de riesgo presentadas en este periodo y el registro del seguimiento pal proyecto productivo PRE-PP-36592 del municipio de Puerto Lleras con el código sost_Ec_1. Se inicio el cargue de las acciones de los planes de trabajo en el SIRR a la fecha se han cargado siete planes de trabajo de los cuales uno ya se firmó y cargo al SIRR de acuerdo con lineamientos de la ARN.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Teniendo en cuanta los procedimientos y manuales establecidos por la ARN, para este periodo el 100% de las atenciones realizadas se concentraron en la formulación de los planes individuales, se revisó constantemente el semáforo de fechas de vencimiento a la formulación y se trabajó con los firmantes en acciones que permitan el cumplimiento de las fechas establecidas de acuerdo con las resoluciones 2319 de 2024 y 0030 de 2025.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para este periodo se validó el Reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación de la población asignada en la base de consulta enviada por profesionales sociales; así, como se realizó seguimiento a las atenciones realizadas en el SIRR de cada una de las personas en proceso de reincorporación enmarcadas como requisito para el desembolso de la asignación mensual, con el objetivo de minimizar errores y evitar la generación de casos de gestión.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo a este compromiso contractual de Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales en este periodo se participó los días 12 y 14 de febrero, reunión de manera virtual con el equipo de reincorporación del GT para brindar algunos lineamientos de las atenciones y apoyos a desarrollar en el mes y el día miércoles 19 de febrero se participó en la rendición de cuentas de la secretaría de la mujer en el municipio de Granada, atendiendo invitación realizada por la administración municipal.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En este periodo no se realizó entrega de gestión documental, esta pendiente la entrega los documentos del trámite de dos casos de riesgo, los cuales se entregarán en el grupo territorial en el mes de marzo de 2025.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para dar cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 409 de 2025 manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos, y del material que ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes señalados en el código de ética de la entidad; se ha mantenido la información bancaria, y los pagos de seguridad social para efecto del pago. Así mismo, se acataron a cabalidad las directrices, los lineamientos de políticas, documentos y protección de la información, lo que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Firmado digitalmente por Silvia Cristina Diaz Sanchez

SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co